

Montevideo, 21 de junio de 2013.

Ref.: aprobación del programa de la asignatura Internado de Ingeniería Biomédica.

Sr. Decano de la
Facultad de Ingeniería
Dr. Ing. Héctor Cancela

La Comisión de Carrera de Ingeniería Eléctrica analizó la propuesta de programa de la nueva asignatura “Internado de Ingeniería Biomédica”, elaborada por el Núcleo de Ingeniería Biomédica (NIB), y hace acuerdo con ella. En ese sentido, recomienda su aprobación para el Plan 97 de Ingeniería Eléctrica. La asignatura aportará 18 créditos en la materia Práctica de Ingeniería Eléctrica.

Esta propuesta curricular se encuentra enmarcada en la colaboración existente entre el NIB y ASSE y constituye una aproximación al ejercicio profesional en contexto real, similar a la Pasantía. En ese sentido, entendemos que esta asignatura sirve como alternativa a la Pasantía en la confección del perfil individual del estudiante y se entiende que ambas asignaturas no son acumulables.

La inclusión de esta formación en un perfil apunta a una formación orientada a la Ingeniería Biomédica, por lo que esta Comisión considerará cómo deberían ajustarse los actuales criterios de aprobación de un perfil con esa orientación, hoy dentro del perfil “Electrónica”.

Se sugiere la aprobación de las siguientes previa de curso:

aprobación completa de al menos 3 de los siguientes asignaturas: “Ingeniería Biomédica”, “Seminario de Ingeniería Biomédica”, “Imágenes Médicas”, “Medidas Eléctricas”, “Instalaciones Eléctricas”.

La Comisión de Carrera de Ingeniería Eléctrica, en sesión de fecha 21 de junio de 2013, estando presentes Mariana Siniscalchi por el orden estudiantil; Eleonora Catsígeras, Álvaro Giusto y Ricardo Siri por el orden docente y el Director de Carrera Pablo Monzón, resolvió afirmativamente por unanimidad.